REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **076** **Fecha Estado:** 29/09/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200050800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ARLEY AOLFO RODAS BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	28/09/2020		
05001400302820200054700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MARIA JEANETTE RAMIREZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	28/09/2020		
05001400302820200058400	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S.	GERMAN ALONSO ARCILA PIEDRAHITA	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	28/09/2020		
05001400302820200059300	Verbal	EILEEN MAYAIREARQUE JAUREGUI	JAVIER ESTEBAN CANO RIVERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200062800	Ejecutivo Singular	EDUARDO BOTERO SOTO S.A.	ROSSE CARGO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	28/09/2020		
05001400302820200064000	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LEDIBET MARIA ORDOÑEZ ORTIZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200064700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	ROSMIRA ORTIZ MARIN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200065300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALFONSO PETERSON DAVIS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200065400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	ANTONIO JOSE CAMPO HIGUITA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200065800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DEL CONSUELO RIVERA CASTAÑEDA	LIBIA CASTAÑEDA DE RIVERA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200066000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EILEN CAROLINA GIRALDO MARTINEZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑA CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO.	28/09/2020		
05001400302820200066100	Ejecutivo Singular	SUFINANCIAMIENTO S.A.	WILMER PARRA LONDOÑO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE ORDENA REMITIR AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA	28/09/2020		
05001400302820200066400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTO LOS COLORES SAS	LINA MARIA JIMENEZ LONDOÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		
05001400302820200066500	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CAMARBU	CARLOS MARIO ZULUAGA DUQUE	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. PLANTEA CONFLICTO DE COMPETENCIA ENTRE ESTE DESPACHO Y EL JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. ORDENA REMITIR A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL.	28/09/2020		
05001400302820200066600	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN DAVID VANEGAS GARCÍA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	28/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68c0c9b33a3a602855c225c56a300668f8f29c1716b7ddead7a65e37a221627**
Documento generado en 29/09/2020 07:40:21 a.m.